


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE CÉDULA</b>
	14 OCT 2024	541

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO E0		GRUPO S
		GRADO B1

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
ESPECIAL SEG EN EL TRABAJO E0	35210880	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

**FUNCIONES**

COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, O BIEN, DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SEGÚN SEA EL CASO.

ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ DURANTE EL AÑO, QUE INCLUYA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO; DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE APOYO A LA CALIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD, DE PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO, ASÍ COMO, AQUELLAS QUE SE INSTRUYAN, POR LAS COORDINACIONES AUXILIAR Y ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL QUE SE UTILIZA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE METAS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, O BIEN, DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO SEA EL CASO.

COMUNICAR AL COORDINADOR ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO O COORDINADOR AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SEGÚN SEA EL CASO, LAS NECESIDADES QUE OBSERVE PARA EL MANTENIMIENTO, LA CALIBRACIÓN Y LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL, QUE UTILIZA PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO; Y PARA LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN PARA ESTE FIN.

PARTICIPAR O DESARROLLAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN ESTABLECER LA RELACIÓN CAUSA-EFECTO EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A DIVERSOS AGENTES O FACTORES DE RIESGO, PRESENTES EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTRO LABORALES DEL INSTITUTO.

PARTICIPAR COMO INSTRUCTOR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE IMPARTE EL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, CRESTCAP, A LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, EN CASO DE CONTAR CON ESTE SERVICIO EN LA DELEGACIÓN.

EVALUAR LOS FACTORES DE RIESGO PRESENTES EN EL AMBIENTE LABORAL DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO QUE SEAN INTERVENIDAS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROBABLES ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CON DEFUNCIÓN O INCAPACIDAD PERMANENTE IGUAL O MAYOR A 50 POR CIENTO, O PARA ALGUNA OTRA ACTIVIDAD INSTRUIDA POR EL COORDINADOR ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, O COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SEGÚN SEA EL CASO, RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

CUIDAR Y RESGUARDAR EL EQUIPO DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL, QUE LE SEA ASIGNADO O FACILITADO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PRESENTES EN EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

ELABORAR ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, DE ACUERDO DE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, PARA PROPORCIONAR, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, SUS CAUSAS Y EFECTO.

REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, INSTAURADOS EN LAS EMPRESAS AFILIADAS DE ALTA SINIESTRALIDAD Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, PARA VALORAR EL IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO.

PARTICIPAR EN LAS CAMPANAS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

REALIZAR ESTUDIOS DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE LABORAL, QUE SE REQUIERAN PARA ESTABLECER LA RELACIÓN CAUSA-EFECTO-TRABAJO-DAÑO PARA EL PROCESO DE DICTAMEN DE INCAPACIDAD Y ESTADOS DE INVALIDEZ.

DESARROLLAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO EN EMPRESAS AFILIADAS DE RIESGO ALTO, PREFERENTEMENTE, Y CENTROS LABORALES IMSS.

PARTICIPAR COMO PERITO TÉCNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN LAS PERICIALIDADES TÉCNICAS EN EL CASO DE DEMANDAS LABORALES POR EL RIESGO DE TRABAJO EN CONTRA DEL IMSS, EN LAS JUNTAS FEDERALES Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

REALIZAR LA EVALUACIÓN INSTRUMENTADA DE LOS FACTORES DE RIESGO, PRESENTES EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL IMSS, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

PROPORCIONAR ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO A LOS PATRONES, TRABAJADORES, COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ENTRE OTROS, PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

REALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, CON EL APEGO A LA POLÍTICA Y NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LAS ÁREAS NORMATIVAS.

ELABORAR INFORMES Y REPORTES DE LAS ACCIONES REALIZADAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES DELEGACIONALES Y NORMATIVAS QUE SE ESTABLEZCAN.


INFORMAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AL COORDINADOR AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO O COORDINADOR ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SEGÚN SEA EL CASO, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU REGISTRO, EVALUACIÓN Y CONTROL, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DELEGACIONALES Y NORMATIVAS QUE SE ESTABLEZCAN.

ATENDER A LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS Y GRUPOS ORGANIZADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO.

REPRESENTAR A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES EN REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN, RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE CÉDULA</b>
	14 OCT 2024	541

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO E0			GRUPO S	GRADO BI
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
ESPECIAL SEG EN EL TRABAJO E0	35210880	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE
			OOAD	SUBDELEGACIÓN
				OPERATIVA
				X

**REQUISITOS**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES		EXPERIENCIA	
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

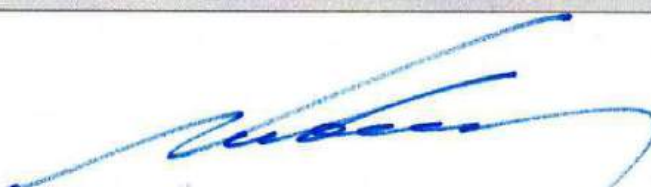
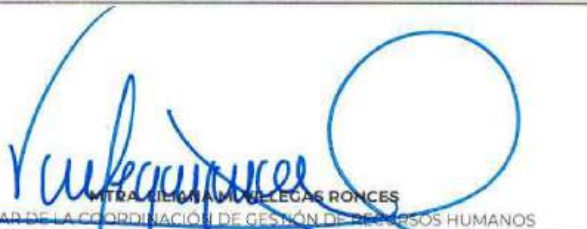
INGENIERÍA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, INDUSTRIAL Y EN SISTEMAS ORGANIZACIONALES, INGENIERIA CIVIL, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA MECATRÓNICA Y EN SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERO MECÁNICO ADMINISTRADOR, INGENIERO QUÍMICO ADMINISTRADOR, INNOVACIÓN Y CALIDAD, MECÁNICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MECATRÓNICA, METALÚRGICO, METALURGISTA Y DE MATERIALES, QUÍMICA INDUSTRIAL, QUÍMICA PETROLERA, QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL); INGENIERÍA AMBIENTAL (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL, CIENCIAS AMBIENTALES); INGENIERIA BIOMÉDICA (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA); INGENIERÍA INDUSTRIAL (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS); QUÍMICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: QUÍMICO, QUÍMICA AMBIENTAL, PETROLERO Y PETROQUÍMICO); ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA); BIOQUÍMICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: AMBIENTAL, BIOQUÍMICO, BIOTECNÓLOGO AMBIENTAL, INDUSTRIAL); SALUD (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL).

Y CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE TENGA DURACIÓN MAYOR A 120 HORAS CON ÉNFASIS EN UNA O VARIAS DE LAS ÁREAS SIGUIENTES: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; GESTIÓN DE EMERGENCIAS; CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; METODOLOGÍAS DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS; EVALUACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES Y FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES; ERGONOMÍA; RADIACIONES IONIZANTES; TOXICOLOGÍA, ENTRE OTROS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGÚN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS ASÍ COMO DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. REBECA VELASCO REYNA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	 MIRIAM VELASCO RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS